



CARRERA DE MÉDICO ESPECIALISTA EN SALUD PÚBLICA

DATOS GENERALES DEL POSGRADO

Director: Néstor Vázquez
Sede del Posgrado: Facultad de Medicina
Sede de desarrollo del posgrado:
Departamento de Salud Pública
Denominación del título que otorga:
Médico Especialista en Salud Pública
Duración aproximada: 2 años

Informes e inscripción:

Facultad de Medicina
Paraguay 2155
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
(C1121ABG)
Teléfono: (+54 11) 5285-2901 / 2905
E-mail:
inscripciones_posgrado@fmed.uba.ar
Web: www.fmed.uba.ar

DESCRIPCIÓN DEL POSGRADO

Objetivos generales:

Contribuir a la formación de profesionales médicos que sean capaces de:

- ejercer una gestión eficaz, eficiente y de impacto positivo en la situación de salud de una población asignada;
- liderar procesos de cambio y mejora continua en organizaciones de salud trabajando en equipos interdisciplinarios con otros profesionales;
- analizar, formular, implementar y evaluar políticas sanitarias orientadas a producir cambios positivos en la salud de la población desde una visión integral (física, mental, social y ambiental) y comprometida con la equidad.

Requisitos de admisión:

Graduados de la Universidad de Buenos Aires con título de Médico o de otras universidades argentinas con título de Médico o de universidades extranjeras con título de Médico o equivalente que hayan completado, al menos, un plan de estudios de dos mil seiscientos (2.600) horas reloj, quienes deberán presentar título legalizado por el ministerio de relaciones exteriores del país de origen y la Universidad de Buenos Aires. Contar con tres años de graduado. Los alumnos que no cumplieren con este requisito podrán ser admitidos a título extraordinario si contasen con otros méritos que a título del Comité de Selección y Evaluación resultaren suficientes para garantizar el adecuado rendimiento del alumno en los cursos de la carrera.
Presentar un curriculum vitae completo y actualizado.

Régimen de estudios:

Estructura modular. Teórico. Práctico.

Requisitos para la graduación: Cursar y aprobar todos los módulos de la carrera. Aprobar un trabajo de integración final.

Reglamentación:

Resolución del Consejo Superior de la UBA N° 1033/14.

PLAN DE ESTUDIOS

Primer año.

Módulo I: Salud de la población.

Módulo II: Epidemiología para la política y la planificación.

Segundo año.

Módulo III: Teoría general de la administración y de los sistemas de información.

Módulo IV: Teoría general de la organización.

Módulo V: Economía de la salud.

Módulo VI: Sistemas y Servicios de Salud.



UBA
Universidad de Buenos Aires

OTRAS SEDES DE ESTA CARRERA

Sede del Posgrado: **Hospital Narciso López de Lanús**. Resolución del Consejo Directivo de las Facultad de Medicina N° 887/16.

Director: Daniel Gollan.
